

**FORMULARIO DE RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS EN LA AUDIENCIA INFORMATIVA DEL PROCESO DE SELECCIÓN SIMPLIFICADA No. 08 DE 2021, PARA “REALIZAR ESTUDIOS, DISEÑOS TÉCNICOS Y ARQUITECTÓNICOS DEFINITIVOS PARA LA ADECUACIÓN DE LAS OFICINAS DEL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.”.**

Teniendo en cuenta las observaciones al Documento Técnico de Soporte, allegadas por empresas interesadas en participar en el proceso de selección simplificada No. 08 de 2021 cuyo objeto es “*REALIZAR ESTUDIOS, DISEÑOS TÉCNICOS Y ARQUITECTÓNICOS DEFINITIVOS PARA LA ADECUACIÓN DE LAS OFICINAS DEL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.*”, el **PATRIMONIO AUTÓNOMO F.C. PAD DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN - DNP** Y LA ANIM se permiten dar respuesta en los siguientes términos:

- EN LA AUDIENCIA INFORMATIVA REALIZADA DE MANERA VIRTUAL EL 18 DE FEBRERO DE 2021 A LAS 10:00 AM.

**OBSERVACIÓN No. 01**

El proyecto fue abierto el lunes veintiséis (16) en la noche y cierra el veintiséis (26) considero que el plazo es demasiado corto para hacer una postulación, una revisión de una postulación efectiva, por favor solicito de que se amplíe el plazo.

**RESPUESTA**

El **PATRIMONIO AUTÓNOMO F.C. PAD DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN - DNP Y LA ANIM** les informa a los interesados que mediante Alcance No. 1 al Documento Técnico de Soporte se modificó el cierre o plazo para presentar las postulaciones. Dicho Alcance podrá ser consultado en el siguiente Link:

[https://scotiabankfiles.azureedge.net/scotiabank-colombia/Colpatria/pdf/fiduciaria/fiduciaria-publica/ALCANCE-1-DTS-PROCESO08-DE-2021-\(DNP\).pdf](https://scotiabankfiles.azureedge.net/scotiabank-colombia/Colpatria/pdf/fiduciaria/fiduciaria-publica/ALCANCE-1-DTS-PROCESO08-DE-2021-(DNP).pdf)

**OBSERVACIÓN No. 02**

La única solicitud que tenemos nosotros, es que si se puede disminuir el índice de endeudamiento a 0.71 y por favor que nos aclaren si hay que hacer licenciamiento de esta intervención ya que a la luz de la nueva norma abría que incorporar un segundo tramo de escaleras y al parecer no es como factible.

**RESPUESTA**

El **PATRIMONIO AUTÓNOMO F.C. PAD DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN - DNP Y LA ANIM**

Aclaran a los posibles postulantes que para la consultoría de DISEÑO no se requerirá ninguna licencia o tramite, dado que el alcance será solo lo mencionado en las **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** del capítulo 1.2.2.1 de las **OBLIGACIONES DE CARÁCTER ESPECÍFICO**.

Se informa al observante que para el presente proceso se elaboró un análisis con información financiera de 514 empresas del sector de consultoría con corte al 31 de diciembre de 2019, del cual se pudieron establecer las siguientes conclusiones:

- De la totalidad de empresas analizadas, 353 empresas cuentan con un endeudamiento menor o igual a 0,65; es decir que, del total de la muestra, el 68,68% de empresas cumplen con el indicador solicitado.

Conforme con el análisis realizado, se puede establecer que los indicadores definidos son acordes con el sector, responden a un análisis integral y permiten pluralidad de oferentes en el proceso. Teniendo en cuenta lo anterior, el Patrimonio Autónomo **PATRIMONIO AUTÓNOMO F.C. PAD DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN - DNP Y LA ANIM, NO ACEPTAN** la observación y mantiene lo establecido en el Documento Técnico de Soporte.

### **OBSERVACIÓN No. 03**

La única observación que teníamos era relativa al plazo por favor si se podría ampliar el plazo para enviar las propuestas.

### **RESPUESTA**

El **PATRIMONIO AUTÓNOMO F.C. PAD DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN - DNP Y LA ANIM** informan a los interesados que mediante Alcance No. 1 al Documento Técnico de Soporte se modificó el cierre o plazo para presentar las postulaciones. Dicho Alcance podrá ser consultado en el siguiente Link:

[https://scotiabankfiles.azureedge.net/scotiabank-colombia/Colpatria/pdf/fiduciaria/fiduciaria-publica/ALCANCE-1-DTS-PROCESO08-DE-2021-\(DNP\).pdf](https://scotiabankfiles.azureedge.net/scotiabank-colombia/Colpatria/pdf/fiduciaria/fiduciaria-publica/ALCANCE-1-DTS-PROCESO08-DE-2021-(DNP).pdf)

### **OBSERVACIÓN No. 04**

No, tenía la observación del cronograma.

### **RESPUESTA**

El **PATRIMONIO AUTÓNOMO F.C. PAD DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN - DNP Y LA ANIM** informan a los interesados que mediante Alcance No. 1 al Documento Técnico de Soporte se modificó el cierre o plazo para presentar las postulaciones. Dicho Alcance podrá ser consultado en el siguiente Link:

[https://scotiabankfiles.azureedge.net/scotiabank-colombia/Colpatria/pdf/fiduciaria/fiduciaria-publica/ALCANCE-1-DTS-PROCESO08-DE-2021-\(DNP\).pdf](https://scotiabankfiles.azureedge.net/scotiabank-colombia/Colpatria/pdf/fiduciaria/fiduciaria-publica/ALCANCE-1-DTS-PROCESO08-DE-2021-(DNP).pdf)

### **OBSERVACIÓN No. 05**

Nuestra solicitud es ampliación del plazo y confirmación de experiencia de los especialistas que están solicitando hasta qué punto se debe corroborar la experiencia que se establece en los pliegos.

### **RESPUESTA**

El patrimonio autónomo **PATRIMONIO AUTÓNOMO F.C. PAD DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN - DNP Y LA ANIM** informan a los interesados que mediante Alcance No. 1 al Documento Técnico de Soporte se modificó el cierre o plazo para presentar las postulaciones. Dicho Alcance podrá ser consultado en el siguiente Link:

[https://scotiabankfiles.azureedge.net/scotiabank-colombia/Colpatria/pdf/fiduciaria/fiduciaria-publica/ALCANCE-1-DTS-PROCESO08-DE-2021-\(DNP\).pdf](https://scotiabankfiles.azureedge.net/scotiabank-colombia/Colpatria/pdf/fiduciaria/fiduciaria-publica/ALCANCE-1-DTS-PROCESO08-DE-2021-(DNP).pdf)

El futuro contratista deberá contar con el personal técnico, de apoyo, administrativo y de soporte necesario para cumplir con el objeto del contrato los cuales se encuentra establecido en el numeral 2.7 del Documento Técnico Soporte.

#### **OBSERVACIÓN No. 06**

Tenemos una pregunta respecto al plazo y también sobre el pliego, en la experiencia adicional que piden en una parte del párrafo apareciera como si pidiera dos y en el cuadro aparece puntaje de 3 contratos tenemos esa inquietud.

#### **RESPUESTA**

El **PATRIMONIO AUTÓNOMO F.C. PAD DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN - DNP Y LA ANIM** informan a los interesados que mediante Alcance No. 1 al Documento Técnico de Soporte se modificó el cierre o plazo para presentar las postulaciones. Dicho Alcance podrá ser consultado en el siguiente Link:

[https://scotiabankfiles.azureedge.net/scotiabank-colombia/Colpatria/pdf/fiduciaria/fiduciaria-publica/ALCANCE-1-DTS-PROCESO08-DE-2021-\(DNP\).pdf](https://scotiabankfiles.azureedge.net/scotiabank-colombia/Colpatria/pdf/fiduciaria/fiduciaria-publica/ALCANCE-1-DTS-PROCESO08-DE-2021-(DNP).pdf)

De conformidad con la experiencia adicional el **PATRIMONIO AUTÓNOMO F.C. PAD DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN – DNP Y LA ANIM**, informan a los interesados que mediante Alcance No. 2 al Documento Técnico de Soporte se modificara el numeral 2.5.2. FACTOR EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL.

#### **OBSERVACIÓN No. 07**

Aparte de las preguntas que ya elevaron, queríamos saber si las hojas de vida se deben presentar con el contrato el contratista ya seleccionado o ahora mientras hacemos la propuesta los proponentes también.

#### **RESPUESTA**

El **PATRIMONIO AUTÓNOMO F.C. PAD DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN - DNP Y LA ANIM** informan que de conformidad con el numeral 2.7 PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO **“EL CONTRATISTA deberá presentar al interventor, dentro de los TRES (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato de consultoría, los soportes correspondientes que acrediten las calidades, formación académica, experiencia general y específica del personal requerido para la ejecución del contrato. El personal mínimo requerido, se relaciona a continuación: ...”**

#### **OBSERVACIÓN No. 08**

La misma de las hojas de vida por un lado, si hay que entregarlos con una carta de confirmación de tener el personal o si solo el que es escogido en el plazo establecido antes de firmar el contrato. Tenía otra pregunta y es como solicitamos permiso para la visita al sitio decía que uno podía ir si quiere ir pero no sé cómo funciona el tema del permiso y si el proyecto de la minuta del contrato se le puede hacer comentario o es el definitivo y es como decir lo aceptamos o no.

#### **RESPUESTA**

El **PATRIMONIO AUTÓNOMO F.C. PAD DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN - DNP Y LA ANIM** informan que de conformidad con el numeral 2.7 PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO “EL CONTRATISTA deberá presentar al interventor, dentro de los TRES (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato de consultoría, los soportes correspondientes que acrediten las calidades, formación académica, experiencia general y específica del personal requerido para la ejecución del contrato. El personal mínimo requerido, se relaciona a continuación: ...”

De conformidad con el numeral 6. VISITA DE RECONOCIMIENTO en el cual se establece que “... **PATRIMONIO AUTÓNOMO F.C. PAD DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN - DNP NO tiene contemplada una visita de reconocimiento al lugar de intervención, por lo que invita a todos los postulantes bajo su responsabilidad a realizar la misma, ya que el Postulante asume el conocimiento y responsabilidad sobre las condiciones locales y del terreno objeto de la consultoría al momento de presentar la Postulación.**”

Adicionalmente invitamos a los posibles postulantes a remitirse al link <https://bit.ly/3q212fP> en la carpeta Anexo técnico No. 1, en el cual se evidenciará fotos de cada uno de los pisos objeto del presente proceso de selección.

#### **OBSERVACIÓN No. 09**

La primera, es que quisiéramos solicitar que en el alcance además de adecuaciones estemos considerando obra nueva y ampliaciones y la otra es que en la experiencia de los profesionales que se defina específicamente unos proyectos de carácter de oficinas públicas se amplíe a oficinas privadas.

#### **RESPUESTA**

El **PATRIMONIO AUTÓNOMO F.C. PAD DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN - DNP Y LA ANIM**, permiten informar que, de acuerdo con su observación, esta **NO SE ACEPTA** y se mantiene lo establecido en el Documento Técnico de Soporte.

Adicionalmente se considera necesario modificar mediante alcance No. 02 al cual se publicará en la página web de la Fiduciaria Colpatría S.A., en el numeral 2.7 requisitos mínimos de la experiencia específica solicitada en alguno de los perfiles profesionales.

#### **OBSERVACIÓN No. 10**

Las preguntas que tengo, la primera se pueden presentar afectaciones a la estructura de la edificación dado que si es el caso se debe realizar un análisis estructural de las condiciones actuales de la edificación y posterior repotenciamiento de la estructura.

La segunda pregunta que tengo es con relación al anexo técnico No. 01 pagina 7 donde se define que el contratista deberá adelantar las consultas necesarias ante las entidades competentes que le permitan la identificación y posterior realización de los tramites que pudieran resultar aplicables para la adecuación de las oficinas del Departamento Nacional de Planeación.

Tiene considerado el presupuesto definido por la entidad costos asociados a trámites de licencia de construcción.

#### **RESPUESTA**

El **PATRIMONIO AUTÓNOMO F.C. PAD DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN - DNP Y LA ANIM**, informan que no se debe contemplar ninguna intervención a la estructura existente dado que no se buscará ningún concepto de vulnerabilidad.

En cuanto a lo relacionado en el ANEXO TÉCNICO No. 1 hace referencia a que el contratista de ser necesario, “... deberá adelantar las consultas necesarias ante las entidades competentes, que le permitan la identificación y posterior realización de los trámites que pudieran resultar aplicables para la adecuación de las oficinas del DNP en el marco normativo y legal.” Dado lo anteriormente mencionado solo debe realizar consulta en caso de ser necesario y para esto el presupuesto no tiene ningún rubro contemplado.

#### **OBSERVACIÓN No. 11**

Una de mis preguntas ya fue realizadas pero quería consultar si era posible que teniendo en cuenta todo el tema de la pandemia que pudiese ser entregada la propuesta vía digital.

#### **RESPUESTA**

**EI PATRIMONIO AUTÓNOMO F.C. PAD DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN - DNP Y LA ANIM**, le sugiere remitirse al Documento Técnico Soporte en el Numeral 11. Especificaciones Técnicas en el link <https://bit.ly/3q212fP> en donde se incluyó el protocolo o procedimiento de entrega de las postulaciones.

#### **OBSERVACIÓN No. 12**

Una de las preguntas es la solicitud que ya han hecho varias empresas es la ampliación de la fecha de cierre también aclarar el puntaje que se asigna para la experiencia adicional ya que dice que son dos contratos y el puntaje indica máximo 3 contratos para otorgar el máximo puntaje, así mismo respecto a la experiencia general favor aclarar las edificaciones institucionales también incluye hospitales y demás.

#### **RESPUESTA**

**EI PATRIMONIO AUTÓNOMO F.C. PAD DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN - DNP Y LA ANIM** informan a los interesados que mediante Alcance No. 1 al Documento Técnico de Soporte se modificó el cierre o plazo para presentar las postulaciones. Dicho Alcance podrá ser consultado en el siguiente Link:

[https://scotiabankfiles.azureedge.net/scotiabank-colombia/Colpatria/pdf/fiduciaria/fiduciaria-publica/ALCANCE-1-DTS-PROCESO08-DE-2021-\(DNP\).pdf](https://scotiabankfiles.azureedge.net/scotiabank-colombia/Colpatria/pdf/fiduciaria/fiduciaria-publica/ALCANCE-1-DTS-PROCESO08-DE-2021-(DNP).pdf)

De conformidad con la experiencia adicional se les informa a los interesados que mediante Alcance No. 2 al Documento Técnico de Soporte se modificara el numeral 2.5.2. FACTOR EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL.

De acuerdo con el Reglamento Único Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 establecido en el Título K, corresponderá al grupo institucional, comercial (únicamente bancos, oficinas y edificaciones administrativas), de conformidad con las necesidades actuales de Departamento Nacional de Planeación.

#### **OBSERVACIÓN No. 13**

Mi pregunta básicamente verse en la solicitud de ampliar el objeto contractual y se incluya el tema de construcción o mejoramiento de oficinas en edificaciones institucionales o privadas, toda vez que algunas entidades pues no colocan dentro de su objeto también el objeto que diga estudios y diseños, si no que dentro de sus obligaciones o actividades se demuestra que son estudios y diseños, entonces que se amplíe un poco más el objeto del contrato.

#### **RESPUESTA**

**EL PATRIMONIO AUTÓNOMO F.C. PAD DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN - DNP Y LA ANIM**, se permiten informar que, de acuerdo con su observación, esta **NO SE ACEPTA** y se mantiene lo establecido en el Documento Técnico de Soporte.

Bogotá, febrero, veintitrés (23) de 2.021.